



Madrid, 16 de julio de 2021

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA  
Paseo de Recoletos, 13  
28004 Madrid

A la atención de D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito

Estimada Presidenta:

Este Instituto ha creado una nueva plataforma para el ciudadano, sin necesidad de identificación con certificado electrónico, a través de la cual es posible solicitar las prestaciones de la Seguridad Social, así como realizar gestiones para los ya pensionistas.

Como servicio novedoso en la atención al ciudadano, que va a permitir realizar sus gestiones sin necesidad de desplazarse y sin identificación electrónica, hemos realizado una campaña de divulgación general de esta nueva plataforma, de la que es probable que hayáis tenido constancia, si bien a diferencia de otras actuaciones esta no os ha sido comunicada a vosotros dado que no va dirigido a vuestro colectivo, como detallamos a continuación.

Al respecto quería aclarar que este servicio no opera a través del registro electrónico, y por tanto no requiere identificación electrónica, por lo que no sustituye a los actualmente establecidos para los colectivos profesionales, tales como Tu Seguridad Social apoderados, Tu Seguridad Social representantes y TESOL, ni tiene las ventajas en la tramitación de solicitudes que presentan estas plataformas por lo que, si bien cuenta con un acceso para representantes, éste está dirigido a particulares que no cuentan con certificado electrónico, por lo que no tienen cabida vuestra gestión.



En el ámbito de los servicios que prestamos a los colectivos profesionales, que establece la obligación de relacionarse con la Administración por medios electrónicos, establecida en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, seguimos trabajando en mejoras de Tu Seguridad Social, que podremos presentaros en fechas muy próximas.

Los nuevos desarrollos permitirán un trámite más ágil y eficaz de las prestaciones para los profesionales, a través de la plataforma Tu Seguridad Social representante. En concreto, en relación con la prestación de nacimiento y cuidado de menor, presentaremos un nuevo servicio con una mejor visualización, con datos precargados de los ciudadanos, que evitarán errores de transcripción y petición de información adicional al trabajador, así como reducirá tiempo en la tramitación.

Agradecemos vuestra colaboración en transmitir a vuestros asociados el uso adecuado de los canales telemáticos de comunicación con esta Administración, que debe ceñirse a Tu Seguridad Social en las modalidades que presenta y TESOL, y os mantendremos informados de todas las novedades para un mejor desarrollo de vuestras labores profesionales.

Un cordial saludo